



MINISTERIO DE HACIENDA

# Política Presupuestaria 2024

Dirección General del Presupuesto

## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
I. ENTORNO ECONÓMICO 2022-2027 .....	4
II. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL .....	5
III. MARCO FISCAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO .....	12
IV. DISPONIBILIDAD GLOBAL DE RECURSOS .....	13
V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.....	14
A. Lineamientos para el Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras .....	14
B. Lineamientos relacionadas con la Inversión Pública.....	15
C. Calendario de Actividades .....	16



## INTRODUCCIÓN

De conformidad al Art. 226 de la Constitución de la República, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, tiene la dirección de las Finanzas Públicas; en ese sentido, y en atención a lo establecido en los Arts. 28 y 29 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI), le corresponde al Ministerio de Hacienda la elaboración de la Política Presupuestaria para cada ejercicio fiscal.

En cumplimiento a este mandato, se presenta a consideración y aprobación del Consejo de Ministros la Política Presupuestaria 2024, la cual constituye el principal instrumento que orientará el proceso de formulación del presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2024, siendo un marco de referencia presupuestario sobre las políticas y prioridades que se atenderán, los proyectos de inversión de beneficio económico y social, las necesidades de financiamiento para su ejecución, así como para facilitar el cumplimiento de las metas fiscales.

El contenido de la Política Presupuestaria 2024, se sustenta en el escenario de las proyecciones macroeconómicas y fiscales 2022-2027 establecidas por el Banco Central de Reserva (BCR) y el Ministerio de Hacienda al mes de marzo de 2023; además, el documento considera las prioridades estratégicas establecidas en el marco del proceso de recuperación económica nacional, determinado por el dinamismo de la demanda interna, principalmente por el impulso al turismo, fortalecimiento a la seguridad pública que propicia condiciones adecuadas para las actividades productivas y la ejecución de proyectos estratégicos de inversión pública y privada, elementos que inciden en las políticas que orientarán la asignación estratégica de los recursos y las principales medidas en materia de política de ingresos, gastos y financiamiento.

En ese contexto, la Política Presupuestaria incluye los lineamientos que deberán considerar las instituciones del Sector Público no Financiero en el proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.



## I. ENTORNO ECONÓMICO 2022-2027

La economía de El Salvador creció 2.6 por ciento en 2022, mostrando la recuperación de la actividad económica con respecto a los niveles previos a la pandemia, impulsada por la demanda interna y a una combinación de factores que dinamizaron la producción nacional y amortiguaron el impacto adverso de las condiciones internacionales entre los cuales se pueden mencionar: los esfuerzos realizados por el Gobierno para el fortalecimiento de la seguridad pública a través del Plan Control Territorial que generó un mejor clima de seguridad y confianza, favoreciendo la inversión y el consumo de los hogares, la estrategia de posicionamiento del país como un referente internacional del turismo; la facilitación del comercio exterior; la adopción de medidas para contener el aumento de los precios internacionales de los combustibles y otras materias primas en el mercado nacional; entre otras.

Como resultado de todo lo anterior, se registró un aumento de la producción en 17 de las 19 actividades económicas que conforman el PIB durante 2022, destacando por sus mayores tasas: electricidad (14.4%), Servicios profesionales y técnicos (9.4%), Construcción (8.3%), Servicios administrativos y de apoyo (7.8%), Actividades de esparcimiento (6.1%), Transporte (5.4%) y Servicios del Gobierno (5.0%).

Desde el enfoque del gasto, los registros del Banco Central de Reserva (BCR) revelan que las exportaciones de bienes y servicios crecieron 10.2%, la inversión creció 2.6%, el consumo privado un 2.6%, consumo público -1.4% y las importaciones 1.2 %. El Consumo privado estructuralmente es el componente que más aportó al crecimiento económico con una participación en el PIB de 86.6%, seguido de las exportaciones con el 31.2% de participación.

Para año el 2023, el BCR proyecta que la economía salvadoreña registrará un crecimiento en un rango de 2.0% a 3.0%, el cual esta soportado por la continuidad de las condiciones de seguridad en el país, la promoción del turismo, el desarrollo de proyectos estratégicos de inversión pública y privada.

Para el año 2024, se proyecta un crecimiento de 2.5%, siendo los componentes que tendrán mayor crecimiento según enfoque de la demanda, la formación bruta de capital fija, tanto privada como pública con un promedio de 5.5% y las exportaciones de bienes y servicios con un crecimiento de 3.3%.

Para el periodo 2025-2027, el BCR proyecta que la economía crecerá a una tasa promedio de 2.3% similar a la tasa de crecimiento que se encontraba antes del COVID-19. Las variables que explican el crecimiento en los años de la recuperación y crecimiento de mediano plazo serán principalmente las exportaciones y la formación de capital fijo del sector privado.

Por su parte, la inflación anual de 2022 fue de 7.3%, debido al aumento en los precios de la mayoría de las divisiones, siendo las principales las siguientes: la División de Alimentos y bebidas no alcohólicas (12.24%); Bienes y servicios diversos (9.87%); Muebles, artículos para el hogar (8.32%); Restaurantes y hoteles (8.13%); y Recreación y cultura (8.02%). La división de transporte reportó un incremento de 5.14%. Cabe mencionar que, a pesar de incrementos en los precios, El Salvador en términos comparativos registró la inflación más baja de Centroamérica, debido a las medidas implementadas por el Gobierno ante el aumento de la inflación a nivel global.

En 2023 se espera una desaceleración de la inflación con relación al año 2022 la cual se proyecta en 4.0%, no obstante, aún se mantiene alta debido al alza en los precios de los derivados del petróleo y alimentos, por las tensiones geopolíticas en Europa, entre otros factores.

Las exportaciones de bienes y servicios en 2022 mostraron un desempeño positivo al registrar un total de US\$10,129.3 millones con una variación anual de 21.6%, donde las exportaciones



de bienes registrarán un monto de US\$5,723.2 millones (11.1%) y las de servicios por US\$4,406.1 millones (38.6%).

Las exportaciones de bienes y servicios para el año 2023 se proyecta que registrarán US\$10,723.6 millones, equivalentes a un crecimiento de 5.9% en términos anuales, donde las exportaciones de bienes registrarán un monto de US\$5,809.1 millones (1.5%) y las de servicios por US\$4,914.5 millones (11.5%).

Las importaciones totales de bienes y servicios en 2022 ascendieron a US\$18,070.4, registrando un incremento de 16.9% en relación a 2021. Las Importaciones de bienes ascendieron a US\$15,292.2 millones mostrando un incremento de 16.2% en relación al año anterior, explicado por la creciente demanda de materias primas y bienes intermedios; según su clasificación económica las importaciones de bienes de consumo crecieron 16.1%, los bienes intermedios en 25.2%, y los bienes de capital 1.2%.

En 2023 las importaciones de bienes y servicios se estima que registrarán un total de \$18,558.2 millones con un incremento de 2.7% con relación a 2022. Las Importaciones de bienes se estiman en US\$15,651.4 millones mostrando un incremento de 2.3% en relación al año anterior; según su clasificación económica las importaciones de bienes de consumo crecerán 3.0%; los bienes intermedios en 0.7% y los bienes de capital 4.2%.

Las Remesas Familiares en 2022 acumularon un monto de US\$7,741.9 millones, con un incremento anual de US\$237.2 millones equivalentes a 3.2% y representan el 24.3% del PIB. Los flujos de remesas provinieron de varios países siendo los principales: Estados Unidos con US\$7,265.7 millones y Canadá con US\$66.2 millones.

En 2023 se proyecta que los flujos anuales de remesas familiares alcancen un monto de US\$7,958.7 millones, equivalente a un crecimiento de 2.8% anual, principalmente por la mayor dinámica en las actividades en las que participan los salvadoreños residentes principalmente en EE.UU. (Comercio, Restaurantes y Hoteles).

### Principales Indicadores Macroeconómicos

## II. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN

Componente	2022	2023	2024	2025	2026	2027
PIB nominal (Millones de US\$)	32,488.7	34,876.2	36,456.8	37,751.7	39,071.3	40,323.4
Crecimiento PIB nominal (%)	10.3%	7.3%	4.5%	3.6%	3.5%	3.2%
Crecimiento PIB Real (%)	2.6%	2.5%	2.5%	2.4%	2.3%	2.3%
Gasto de Consumo Final (Millones US\$)	33,943.3	35,394.6	36,587.9	37,673.7	38,836.9	40,007.9
Crecimiento Gasto de Consumo Final (%)	11.2%	4.3%	3.4%	3.0%	3.1%	3.0%
Importación de Bienes y Servicios (Millones de US\$)	18,070.4	18,558.2	19,129.4	19,731.2	20,377.7	21,033.6
Importación de Bienes y Servicios (%)	16.9%	2.7%	3.1%	3.1%	3.3%	3.2%
Exportación de Bienes y Servicios (Millones de US\$)	10,129.3	10,723.6	11,205.2	11,604.8	12,016.9	12,444.2
Exportación de Bienes y Servicios (%)	21.6%	5.9%	4.5%	3.6%	3.6%	3.6%
Remesas Familiares (Millones de US\$)	7,741.9	7,958.7	8,248.4	8,528.8	8,827.3	9,136.3
Inflación (%)	7.3%	4.0%	2.0%	1.0%	0.8%	0.6%

Fuente: BCR



## ECONÓMICA, EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Las prioridades estratégicas del Gobierno del Presidente Nayib Bukele continuarán siendo sustentadas en la Reactivación Económica, Educación, Salud, Seguridad y Bienestar Social; en ese sentido, se mantendrá la prioridad con las medidas que brinden la seguridad a la ciudadanía mediante el combate a Grupos Terroristas para garantizar un ambiente de tranquilidad; acciones que favorezcan y estimulen la actividad productiva, y que contribuyan al crecimiento económico; así como, fortalecer el desarrollo social para satisfacer las necesidades más esenciales de la población, principalmente a sectores identificados como vulnerables, a efecto de crear condiciones propicias para mejorar su bienestar.

### A. Prioridades Nacionales

#### a) Primera Infancia, Niñez y Adolescencia

En el contexto de las políticas y legislación relacionada con la primera infancia, niñez y adolescencia, para el ejercicio fiscal 2024 se fortalecerán los programas que permitirán garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que se prevé continuar con la ejecución de la Ley "Crecer Juntos para la protección integral de la primera infancia, niñez y adolescencia", incrementado los servicios a esta población objetivo, así como la infraestructura, mediante la ejecución de los diferentes proyectos de inversión.

En ese sentido y en articulación con otras instancias, los compromisos en el ámbito de las finanzas públicas están enfocados en:

- Garantizar la inversión en la primera infancia, niñez y adolescencia, principalmente en las áreas de salud, educación y protección.
- Incrementar progresivamente la asignación de recursos para inversión en niñez y adolescencia hasta y en la medida de los recursos disponibles en el Estado. Asimismo, elaborar programas presupuestarios acordes con el objetivo de dicho aumento de forma progresiva, oportuna y sostenida.
- Analizar periódicamente, en coordinación con la institución rectora, la inversión social y las prioridades de inversión en el Presupuesto de Ingreso y Egresos de la Administración Pública para el efectivo cumplimiento y pleno goce de los derechos de la niñez y adolescencia.

Las prioridades estratégicas en este ámbito serán:

#### **Programa "Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador"**

- Se fortalecerá la red nacional de Servicios de Salud Materno-Infantil, tanto en los centros de atención primaria de salud como en los hospitales de todo el país, que contiene la rehabilitación y adaptación al cambio climático de la infraestructura y equipamiento de la Red de Servicios de Salud, prestación de servicios de salud a madres adolescentes y elaboración de instrumentos, manuales, y guías para prevenir la violencia por motivos de género y embarazos en la adolescencia, entre otros.
- Se garantizará la prestación de servicios de salud para los niños en edad preescolar y de primer grado en la escuela y demás centros de primera infancia; entre otros, y atender la entrega de kits de desarrollo infantil temprano para mejorar la detección precoz de los rezagos y la estimulación adecuada para el desarrollo de los niños.
- Se crearán áreas de estimulación de desarrollo infantil en el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) para niños discapacitados, en todas las regiones.



- Se modernizará, tecnificará y fortalecerá al Ministerio de Salud para la provisión pública de salud materno-infantil, lo que incluye el desarrollo de un sistema de información unificado de tecnología de información y comunicación, diseño e implementación de un nuevo Centro Nacional de Simulación Médica, implementación del programa de telemedicina y mejora de la logística y la distribución de medicamentos, entre otros.

#### **Programa "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador"**

- Se mejorará las prácticas de enseñanza de educación y cuidado en la primera infancia a nivel nacional, a través del aseguramiento de los estándares estructurales de calidad y currículo en todo el país, así como al fortalecimiento del desarrollo profesional de docentes y directores en los centros de educación oficiales.
- Se optimizarán los ambientes físicos de aprendizaje de los centros de educación y cuidado en la primera infancia seleccionados, que incluye mejora de infraestructura de centros educativos públicos, y realizar obras de infraestructura menores y/o la adquisición de bienes para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad mínimos.
- Se fortalecerá la capacidad institucional para la gestión del sector educativo, apoyando al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en la implementación de su plan de transformación institucional y en el uso de los resultados del aprendizaje para mejorar la calidad de la educación.
- Se expandirá la calidad de los servicios de educación de primera infancia, que incorpora el financiamiento de personal educativo, capacitación de personal educativo con enfoque de género, adecuación de espacios educativos y para campañas de sensibilización.

#### **Ejecución de la Ley "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia"**

- Se fortalecerá el Instituto Crecer Juntos para continuar con el modelo nacional de atención integral a la primera infancia y garantizará las condiciones para la organización de los servicios a primera infancia.
- Se fortalecerá los programas de atención directa a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en centro de acogimiento o cumpliendo medidas penales.
- Se fortalecerá los servicios de las 16 Juntas de protección de la niñez y adolescencia y la instalación y funcionamiento de 262 Comités Locales de Derechos encargados de la gestión territorial de políticas (incluyendo Crecer Juntos) y programas.
- Se efectuarán adecuaciones enfocadas en calidad y cobertura para la prestación de servicios a primera infancia, niñez y adolescencia en los Ramos de Salud y Educación.

#### **b) Educación**

En materia de educación, las prioridades continuarán orientándose principalmente a la modernización de la educación, a través de las estrategias que permitan la transformación digital del sistema educativo, incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento de los centros educativos, a efecto de ampliar la cobertura educativa y mejorar la calidad de la educación en el país; en ese sentido, las prioridades en este ámbito serán:



- Continuar con la modernización del sistema educativo, a través del Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador, proporcionado laptops y tablets a los estudiantes en los diferentes centros educativos nacionales, que les permita el acceso a los recursos tecnológicos para garantizar una mejor calidad en su aprendizaje.
- Consolidar la estrategia de innovación digital del Sistema Educativo a través de la dotación de computadoras, fortaleciendo la capacitación a docentes.
- Garantizar la transformación del Sistema Educativo del país a través del Programa Mi Nueva Escuela, que se vincula estrechamente con la Política de la Primera Infancia “Crecer y Aprender Juntos”.
- Continuar fortaleciendo el Programa de mejora integral de infraestructura con ambientes escolares inclusivos, seguros y sostenibles, a fin de incrementar la inversión física para la construcción y equipamiento de centros educativos, para continuar dotando a los centros escolares de instalaciones seguras y funcionales que cumplan con los requisitos pedagógicos de infraestructura, mobiliario y equipo, para generar ambientes dignificantes y motivadores en la formación integral, lo cual a su vez permitirá reducir la brecha digital existente en el país.
- Optimizar con la ejecución del Plan Nacional de Reconstrucción de Escuelas, para rehabilitar la infraestructura escolar dañada, a efecto de brindar condiciones dignas a estudiantes y maestros del sector público y con la finalidad de mejorar la calidad educativa de los salvadoreños.
- Mejorar el acceso a tecnologías de la información y comunicación, conectividad en los centros educativos como herramienta para el aprendizaje, así como desarrollar condiciones y capacitaciones para el acceso de la informática y la robótica en la red de centros educativos.

### c) Salud

En salud, las prioridades estarán orientadas fundamentalmente a continuar garantizando el control y prevención de enfermedades contagiosas y epidémicas, a efecto de minimizar sus efectos directos e indirectos en la población; además, se continuará mejorando la cobertura de los programas de salud, a través del fortalecimiento del sistema nacional de salud, incrementando la inversión y garantizando el abastecimiento de medicamentos, insumos y vacunas para prevenir las diferentes enfermedades; en ese sentido, las prioridades son las siguientes:

- Asegurar la calidad y el abastecimiento oportuno de los medicamentos, insumos médicos, vacunas y equipos necesarios para el desarrollo de programas de salud en general.
- Continuar con la implementación de acciones dirigidas a garantizar los derechos de la mujer desde el embarazo, parto y puerperio, así como los derechos de las niñas y niños desde la gestación, durante el nacimiento y la etapa de recién nacido, en el contexto de lo establecido en la Ley Nacer con Cariño.
- Garantizar la atención integral de la primera infancia, niñez y adolescencia y la salud materna, en cumplimiento con el Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador y las leyes “Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia” y “Nacer con Cariño”.
- Incrementar la inversión física en reconstrucción, modernización y reparación de infraestructura, equipo tecnológico y humano en la red de Hospitales a nivel nacional, para mejorar las condiciones de las diferentes áreas de atención hospitalaria, lo que permitirá ampliar la cobertura, el acceso y la calidad de los servicios de salud que se proporcionan a la población.



- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, para brindar una respuesta oportuna y eficiente a la población mediante la provisión de servicios de salud integrales y de calidad.

#### d) Seguridad Pública

En materia de seguridad pública, las prioridades estarán enfocadas principalmente a continuar desarrollando acciones para generar un ambiente de tranquilidad a la población, garantizando la reducción de los homicidios y modernizando las instituciones involucradas en seguridad ciudadana, a efecto de incidir positivamente en el desarrollo económico y social del país; en dicho contexto, las prioridades serán:

- Continuar impulsando el uso de herramientas y mecanismos jurídicos que permitan a las instituciones de seguridad pública, la aplicación de medidas y acciones extraordinarias en el marco del combate frontal a terroristas, para reestablecer el orden público, la seguridad ciudadana y el control territorial.
- Continuar con la aplicación efectiva y oportuna de la normativa penal, procesal penal y otras Leyes Especiales contra Actos de Terrorismo, a la de Proscripción de Maras, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal y a la Reguladora de Actividades Relativas a las Drogas, marco legal necesario para combatir las actividades ilícitas de estos grupos criminales para garantizar la seguridad y tranquilidad de la población salvadoreña.
- Adquirir nuevas tecnologías para mejorar la vigilancia y capacidad de respuesta, que permita continuar con la reducción de homicidios, extorsiones y desaparecidos por parte de estructuras criminales en todo el país.
- Fortalecer el Programa de Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana, el cual está enfocado a dar respuesta a las capacidades institucionales a través de la modernización e innovación del equipamiento de la Policía Nacional Civil (PNC) y de la Fuerza Armada, con el fin de incidir en la seguridad ciudadana e impulsar el desarrollo económico y social del país.
- Continuar con la construcción, reconstrucción o readecuación de las cárceles a nivel nacional, además, de fortalecer los programas educativos y técnicos de atención a la población reclusa, para facilitar su reinserción productiva a la sociedad; además, se continuará ejecutando el Plan "Cero Ocio" y el Programa "Yo Cambio", con el propósito de brindarles oportunidades a los reos para que puedan desarrollar diferentes oficios para apoyar en la ejecución de obras de beneficio social y económico.
- Garantizar el equipamiento logístico, tecnológico e instalaciones de la Policía Nacional Civil, con la finalidad de implementar modernos sistemas de vigilancia, investigación técnica científica y forense que conlleve al aumento de la capacidad de respuesta a las necesidades de la población salvadoreña a nivel nacional.

#### e) Infraestructura

La prioridad en infraestructura se orienta a continuar incentivando la actividad productiva y al fortalecimiento del desarrollo social, mediante la ejecución de importantes proyectos de infraestructura vial y social; así como, proyectos estratégicos del Gobierno para contribuir al desarrollo económico del país. Las prioridades definidas serán:

- Continuar con la ejecución del Plan de Movilidad Vial, en cuyo contexto se fortalecerá la infraestructura vial con la construcción de diferentes pasos a desnivel en el área metropolitana de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, lo que permitirá descongestionar y dar respuesta a los problemas de tráfico vehiculares.



- Ejecutar obras de mitigación y protección, para prevenir o eliminar las diferentes cárcavas que se forman por los procesos erosivos durante la época de lluvias en el territorio nacional.
- Construcción del viaducto y ampliación de la carretera tramo Los Chorros, el cual permitirá mejorar la movilidad desde y hacia todo el occidente del país, solventando el problema de congestión vehicular y superando la vulnerabilidad que por años ha enfrentado dicha zona del país.
- Continuar con el proyecto de construcción del Periférico Gerardo Barrios orientado a mejorar el tránsito, el comercio, el desarrollo productivo e incrementar el turismo en la zona oriental, lo cual redundará en la creación de empleos directos e indirectos.
- Construcción del Aeropuerto Internacional del Pacífico en la zona oriental de El Salvador, con el cual se espera impulsar a la zona oriental como un polo de desarrollo económico, cubrir la creciente demanda de pasajeros en el exterior, desarrollar el turismo internacional y activar el Puerto de La Unión.
- Construcción del Tren del Pacífico, que unirá los Puertos de La Unión y Acajutla para el transporte de mercancías y pasajeros.
- Continuar con la construcción del Puente General Manuel José Arce, en la frontera La Hachadura-Pedro de Alvarado, para modernizar el cruce fronterizo, mejorar la circulación vehicular y peatonal, y hacer más fluido el suministro de bienes y servicios que entran y salen de El Salvador.
- Continuar con el Programa Surf City, mediante la ejecución de proyectos de conectividad vial, construcción de infraestructura turística de primer nivel y modernización en las vías de comunicación, a fin de convertir a El Salvador en un destino de clase mundial. En ese contexto, se continuará impulsando el Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del sector turismo en la zona oriental, mediante inversiones históricas para el desarrollo de proyectos de infraestructura y desarrollo integral de los destinos.
- Continuar con la ejecución de Proyectos y Obras Municipales destinados al fortalecimiento del desarrollo local y que estos lleven beneficio efectivo a la población de cada municipio.
- Continuar con la modernización y ampliación del Puerto de Acajutla, que busca potenciar la capacidad de carga y logística del mismo, dotándolo de infraestructura que responda a las demandas del sector portuario, y brinde las facilidades necesarias para su operación, lo que beneficiará el turismo, la pesca y la movilidad para la zona occidental del país.

f) Agricultura

Las prioridades en materia de agricultura, estarán orientadas al fortalecimiento del programa Agricultura Familiar tendiente a mejorar la producción de granos básicos, frutas, hortalizas entre otros; así como, apoyar el sector cafetalero y brindar la asistencia técnica a productores, lo que permitirá estimular la productividad e incrementar la competitividad del sector, para fomentar la inserción de los productos en el mercado internacional. Las prioridades serán:

- Optimizar la entrega de los paquetes agrícolas, con la nueva logística e implementación del Programa de Insumos Agrotecnológicos (PIATEC), que garantiza insumos y la asistencia técnica para productores, cuya innovación del paquete agrícola consiste en la entrega de cuatro componentes: semilla certificada resistente a las plagas, abono, tratador de semilla y abono foliar, lo que permitirá al productor disponer de los insumos agrícolas necesarios para aumentar la producción nacional y alcanzar la seguridad alimentaria.



- Continuar con la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros, con el objetivo de apoyar el sector cafetalero por medio de mantener los servicios ecosistémicos previstos por el bosque cafetalero, así como, aumentar la resiliencia al cambio climático, la productividad y los ingresos de los productores en los bosques cafetaleros.
- Continuar con la transformación y modernización de la Escuela Nacional de Agricultura en Instituto Especializado de Nivel Superior, por medio de la inversión en infraestructura, equipamiento y recursos educativos necesarios, que permita ampliar la oferta educativa en este sector.
- Continuar con la implementación de acciones necesarias que garanticen las condiciones de protección y bienestar de los animales de compañía, garantizando una adecuada atención que permita su cuidado, manejo y control de condiciones óptimas de su entorno natural.

#### g) Turismo

En el ámbito del turismo, las prioridades están enfocadas en convertir a El Salvador en un destino turístico atractivo para visitar e invertir, es por ello que se continúa avanzando en el desarrollo de la inversión turística para potenciarlo de forma integral y sostenible. Las principales prioridades son:

- Continuar ejecutando el Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador”, con el cual se busca mejorar la competitividad internacional a nivel turístico de El Salvador, incrementando el empleo y la inversión privada turística.
- Construcción de infraestructura turística en Camino a Surf City; cuyas obras consisten en miradores turísticos, corredores turísticos urbanos, malecones turísticos ecológicos, senderos, área comercial, restaurantes, parqueo y anfiteatro, que permita generar actividad económica y convertir la zona costera del país como referente turístico de la región.
- Programa Nacional Turismo con bioseguridad y calidad, que busca fortalecer la conceptualización, diseño, planificación y bioseguridad de los negocios turísticos a nivel nacional, elemento fundamental para reactivación y reconstrucción de la Cadena de Valor de la Industria Turística del país.

#### h) Economía, Finanzas y Política Exterior

En materia de economía, finanzas y política exterior, las prioridades estarán enfocadas en todas aquellas actividades tendientes a fortalecer la administración tributaria, modernización de aduanas, planes Anticontrabando y antievasión, promover las iniciativas productivas de la MIPYMES para volverlas competitivas; y continuar con la focalización de subsidios a la energía eléctrica, gas licuado y transporte, para apoyar a los sectores de la población que realmente lo necesitan. Las prioridades serán:

- Fortalecimiento de la administración tributaria y la aplicación de la facturación electrónica.
- Continuar con la modernización de las diferentes aduanas del país, para mejorar los tiempos en los procesos y facilitar el comercio en la región centroamericana e impulsar el desarrollo; además mantener y fortalecer la ejecución del Plan Anticontrabando y la implementación de acciones complementarias de carácter normativo y reglamentario para una adecuada aplicabilidad y cumplimiento de leyes aduaneras, en consistencia con la visión del Gobierno.
- Continuar fortaleciendo el Plan Antievasión, con lo cual se podrá continuar con la detección efectiva de evasores y mejorar la recaudación tributaria, para invertir en más programas de beneficio social para la población.



- Fortalecer los marcos regulatorios mediante reformas e iniciativas legales, para incentivar y atraer la inversión extranjera, fomento de la innovación y de la manufactura de tecnología desarrollada en el territorio nacional, a fin de generar más y mejores empleos, crecimiento de la productividad y competitividad e impulsar a la economía del país a mayor crecimiento.
- Promover las medidas necesarias para continuar con la focalización de los subsidios a la energía eléctrica, gas licuado y transporte, con el propósito de que estos se asignen y apoyen financieramente a la población de más bajos ingresos.
- Garantizar el desarrollo del proceso democrático del país y en el extranjero, a través de una eficiente organización y desarrollo de los comicios electorales 2024, promoviendo y facilitando la participación ciudadana en el país y de los salvadoreños en el extranjero.

#### i) Deportes y Cultura

La prioridad en este ámbito estará orientada a estimular la actividad deportiva y cultural en el país, mediante la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura; para lo cual se implementarán las siguientes acciones:

- Continuar con la mejora en Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional, cuyo objetivo es fortalecer y modernizar la infraestructura de los escenarios deportivo del país.
- Construcción, restauración, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura cultural, priorizando la ejecución de proyectos estratégicos en el contexto de la reactivación del Centro Histórico en los espacios emblemáticos del Palacio Nacional y Teatro Nacional, funcionamiento de la nueva Biblioteca Nacional, lanzamiento de la "Banda El Salvador" y reactivación de circuitos de espacios culturales, a efecto de proteger, preservar y disponer del patrimonio cultural, histórico documental y natural del país.

### III. MARCO FISCAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

La Política Fiscal de Mediano Plazo tiene como objetivo fortalecer las finanzas públicas deterioradas por la Pandemia, y consolidar el proceso de recuperación económica, llevando a cabo acciones encaminadas a mejorar la recaudación fiscal, priorizando el gasto público, con principal énfasis en Educación, Salud y Seguridad, sin afectar los Proyectos de Inversión; y, además, un manejo estratégico de la Deuda Pública.

Si bien es importante el rol contra cíclico que tuvo la política fiscal para contrarrestar los efectos de la pandemia en los últimos dos años; a corto y mediano plazo es imprescindible que ésta deba enfocarse en forma prioritaria en restablecer los equilibrios macroeconómicos, y fortalecer la sostenibilidad fiscal de largo plazo. Esto requerirá medidas de Política que fortalezcan los ingresos fiscales, y que racionalicen el gasto público, mejorando su eficiencia y eficacia, en su asignación y ejecución. También será necesario diseñar y ejecutar una estrategia efectiva de manejo de pasivos del sector público, que busquen mejorar el perfil de la deuda existente, suavizando los plazos de vencimiento y reduciendo los costos, priorizando la fuentes internas y externas que ofrezcan los menores costos financieros.



En el mediano y largo plazo, el objetivo será implementar una política tributaria progresiva que genere los ingresos suficientes y de forma sostenida, mediante medidas que permitan avanzar hacia la mejora de la capacidad redistributiva del sistema tributario y el fortalecimiento de las capacidades de la Administración Tributaria y Aduanera, así como la adopción de medidas de prevención de la elusión, combate a la evasión tributaria y el contrabando, con la finalidad de obtener los recursos suficientes para el financiamiento del Estado. Asimismo, los objetivos de la Política de Gasto e Inversión Pública serán: recuperar la viabilidad y sostenibilidad fiscal, mejorar la asignación estratégica del gasto y aumentar su eficiencia y efectividad. También será importante el aumento en los niveles de inversión pública y la mejora en la calidad de la misma, como un factor dinamizador y multiplicador del crecimiento económico, por último, también será importante una gestión efectiva del portafolio de la Deuda del Sector Público No Financiero (SPNF), incluyendo operaciones de manejo de pasivos, que conlleven a disminuir los riesgos y costos asociados al endeudamiento, así como priorizar las nuevas contrataciones de financiamiento, a fin de colocar el indicador de la Deuda/PIB en una tendencia decreciente, conforme las metas establecidas.

**Indicadores Fiscales del SPNF (en porcentajes del PIB)**

Indicador	2022 <sup>1/</sup>	2023	2024	2025	2026	2027
Carga Tributaria	20.2%	18.9%	18.9%	18.9%	18.9%	18.9%
Gastos Corrientes	23.4%	21.2%	20.9%	21.0%	20.8%	20.9%
Inversión SPNF	2.1%	2.5%	2.7%	2.7%	2.7%	2.6%
Balance Primario (no incluye intereses)	1.9%	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%
Déficit Global SPNF	-2.6%	-1.6%	-1.5%	-1.6%	-1.3%	-1.4%
Saldo de la Deuda	74.6%	54.2%	53.3%	53.1%	49.3%	49.4%

Fuente: Ministerio de Hacienda

1/ Incluye Pensiones

**IV. DISPONIBILIDAD GLOBAL DE RECURSOS**

Las estimaciones de ingresos corrientes para el cierre 2023, se efectúan en el contexto del proceso de recuperación de la economía impulsado por el Gobierno, determinado por el dinamismo de la demanda interna, principalmente por el impulso al turismo, fortalecimiento a la seguridad pública que propicia condiciones adecuadas para las actividades productivas y la ejecución de proyectos estratégicos de inversión pública y privada; por ello, las estimaciones preliminares de ingresos tributarios se sustentan en las cifras programadas y ejecutadas al primer trimestre del presente año, y en las perspectivas de crecimiento de la economía nacional para el período 2022-2027, establecidas por el BCR en el escenario de Proyecciones Macroeconómicas 2022-2027.



Por su parte, las estimaciones de gastos corrientes y de inversión para el 2024, serán determinadas en el marco de una asignación de techos presupuestarios institucionales coherentes con las diferentes prioridades estratégicas. Cabe señalar que los presupuestos institucionales continuarán siendo financiados con Fondos GOES; provenientes de las diferentes fuentes de ingresos generadas internamente, incluyendo los fondos de contribuciones especiales; así como, con recursos externos que se perciban de los diferentes países y de organismos e instituciones internacionales en concepto de donaciones y préstamos debidamente aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa, y en caso de existir una brecha no financiada, se deberá buscar financiamiento complementario, por medio de la emisión de títulos valores o bien por medio de la contratación de créditos por parte de Organismos Financieros Internacionales o por una combinación de ambas opciones.

## V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Los lineamientos Generales para la Formulación Presupuestaria comprenden las disposiciones básicas que orientarán el proceso de la programación presupuestaria, cuya aplicación debe ser obligatoria; dichas disposiciones constituyen los lineamientos técnicos y metodológicos, que permitirán a las instituciones públicas programar y formular su Proyecto de Presupuesto 2024.

### A. Lineamientos para el Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras

1. Las instituciones deberán elaborar y presentar su Proyecto de Presupuesto 2024 en función del techo presupuestario que le comunique el Ministerio de Hacienda, el cual se constituirá en el límite máximo de gastos a programar en dicho año.
2. Las instituciones deberán identificar todos los programas presupuestarios prioritarios a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2023, compatibilizando sus planes estratégicos y operativos con su presupuesto institucional y programa de inversión pública, sobre la base de su capacidad de ejecución física y financiera, a fin de garantizar el cumplimiento de los proyectos, metas e indicadores establecidos.
3. Aquellas Instituciones del Sector Público que estén involucradas en la ejecución de la Política Nacional para la Primera Infancia, deberán identificar dentro de su estructura presupuestaria, las medidas y acciones de dicha política, que incluya aquellos programas y proyectos orientados a brindar la atención de la salud, nutrición, educación, aprendizaje y protección de los niños y las niñas durante la etapa de desarrollo infantil temprano; además a los relacionados a garantizar los derechos de la mujer en el contexto de lo establecido en la Ley Nacer con Cariño.
4. Para la formulación del Proyecto de Presupuesto 2024, todas las entidades gubernamentales, deberán promover las acciones necesarias para que, en los programas y proyectos institucionales, se incorporen los enfoques transversales de género y derechos humanos; asimismo, y en armonía con políticas y legislación vigente lo relacionado con la Primera Infancia, mujer, niñez, el adulto mayor, agricultura familiar y beneficios y prestaciones económicas y sociales a los veteranos militares y excombatientes.
5. Las instituciones formularán su programación financiera anual de conformidad a la estructura presupuestaria institucional y al techo comunicado por el Ministerio de Hacienda; además, en dicha programación y según corresponda, deberá estar contemplada la asignación de recursos para la ejecución de proyectos y programas estratégicos.
6. Todas las instituciones deben garantizar el financiamiento de los bienes y servicios ineludibles y esenciales para el cumplimiento de metas y la obtención de resultados, debiendo minimizar o prescindir en dicha programación de aquellos que son prescindibles para su funcionamiento.



7. El servicio de la deuda pública en lo que compete al Gobierno Central será incluido en el Proyecto de Presupuesto 2024 por el Ministerio de Hacienda conforme a la programación determinada por la Dirección General de Inversión y Crédito Público. Las Instituciones Descentralizadas No Empresariales, lo harán conforme lo establecen los convenios de préstamos garantizados por el Estado.
8. Las instituciones deben incorporar en su Proyecto de Presupuesto 2024 la programación de recursos financieros externos (préstamos y donaciones), únicamente aquellos que hayan sido previamente aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa.
9. Las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras, que de conformidad a la base legal vigente perciban recursos propios provenientes de la venta de bienes y de la prestación de servicios públicos, deben incorporar en su presupuesto de ingresos los montos que estiman percibir por cada una de las fuentes específicas de los mismos.

#### B. Lineamientos relacionadas con la Inversión Pública

La Inversión Pública como factor determinante en el desarrollo socio-económico de un país, debe responder a las prioridades estratégicas del país, las cuales se encuentran plasmadas en el Plan Cuscatlán, y otros Planes Sectoriales, Programas y Políticas Públicas, y están orientadas a contribuir e impulsar la reactivación económica, y la mejora en las condiciones de vida de la población en general.

En ese marco, la Política de Inversión Pública de mediano plazo vigente, es un instrumento que contempla, entre otros, lineamientos o directrices para contribuir a optimizar la gestión de la inversión pública, y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas de las prioridades estratégicas, en torno al Sistema de Inversión Pública, estableciéndose en la misma para tal efecto, diversas disposiciones para guiar la identificación y selección de proyectos a formular, programar y ejecutar, entre las cuales figuran las siguientes:

1. Las instituciones deberán incorporar en el Proyecto de Presupuesto 2024, todos los proyectos de inversión que estén aprobados previamente por la Dirección General de Inversión y Crédito Público en el Programa de Inversión Pública para el 2024, tomando en consideración la capacidad de ejecución física institucional y que estén orientados principalmente a dinamizar la recuperación económica y social del país, distribuyéndolos por su respectiva fuente de financiamiento.
2. Los programas y proyectos de inversión pública (en adelante proyectos), deben estar alineados con las Prioridades Estratégicas del Gobierno, el Plan Cuscatlán, y otros Planes Sectoriales, Programas y Políticas Públicas que impulse el Gobierno; orientados a la primera infancia, salud, educación, seguridad pública, infraestructura, agricultura, entre otros, que contribuyan a la reactivación económica, y a mejorar las condiciones de vida de la población; así como a la recuperación socio-económica Post-Pandemia. En consecuencia, los planes estratégicos institucionales y los planes operativos anuales de las instituciones públicas deberán guardar relación directa con dichas prioridades.
3. Para la selección de los proyectos que conformarán el Programa Anual de Inversión Pública 2024, las instituciones deberán tener en consideración su alineación con las prioridades estratégicas del Gobierno, así como los criterios que para tal efecto establezca el Ministerio de Hacienda.
4. Las instituciones ejecutoras de proyectos de inversión pública deberán cumplir oportunamente, con la normativa legal y técnica vigente, establecida por el Ministerio de Hacienda en materia de inversión y endeudamiento público.



5. Para mejorar los niveles de ejecución de la inversión pública, las instituciones ejecutoras deberán fortalecer sus capacidades técnicas, la planificación, los canales de comunicación y de coordinación intra e interinstitucional; agilizar los trámites legales y procedimientos institucionales, a efecto que los recursos que se asignen sean ejecutados conforme lo planificado al finalizar el ejercicio financiero fiscal 2024.
6. Las instituciones deben tener en cuenta el marco normativo aplicable a los proyectos, conforme las diferentes modalidades de contratación de obra vigentes, para evitar contratiempos y contribuir efectivamente a fortalecer la eficiencia, calidad y sostenibilidad en la producción de bienes y/o prestación de servicios de interés público.

**E. Calendario de Actividades**

El calendario de actividades que establece los plazos máximos en los cuales se desarrollará durante el año 2023, el Proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2024, se establece de la manera siguiente:

Actividad	Responsable	Meses/semanas del año 2023											
		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.							
1 Aprobación de la Política Presupuestaria 2024.	Consejo de Ministros												
2 Comunicación de los Techos de Gastos Institucionales y Divulgación de la Política Presupuestaria 2024 y de las Normas de Formulación Presupuestaria 2024.	DGP												
3 Asistencia técnica a las instituciones.	DGP												
4 Presentación del Proyecto de Presupuesto Institucional 2024.	Instituciones SPNF												
5 Análisis del Proyecto de Presupuesto 2024.	DGP												
6 Integración y consolidación de los Proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, y de Ley de Salarios 2024.	DGP												
7 Presentación de los Proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, y de Ley de Salarios 2024 al Ministro de Hacienda	DGP												
8 Discusión y aprobación de los Proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, y de Ley de Salarios 2024 al Presidente de la República para consideración del Consejo de Ministros.	Ministerio de Hacienda												
9 Discusión y aprobación de los Proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, y de Ley de Salarios 2024.	Consejo de Ministros												
10 Presentación de los Proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, y de Ley de Salarios 2024, ante la Asamblea Legislativa.	Ministerio de Hacienda												





MINISTERIO DE HACIENDA

Ministerio de Hacienda  
Boulevard “**Los Héroes**”,  
Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Teléfono: (503) 2244-3000

[www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)  
[www.transparenciafiscal.gob.sv](http://www.transparenciafiscal.gob.sv)

